

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 19 de ~~NOVIEMBRE~~ del 2018.
Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 3629 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
PUEBLOS ABORÍGENAS, AMAZÓNICOS
A PROPELUNOS AMBIENTE Y ECOLOGÍA;
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. —

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

19 NOV 2018
POLIDORO CHANAME ROBLES
Ejecutorio